

ÍNDICE

REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

TÍTULO PRIMERO

De las Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

De las Generalidades del Sistema DIF

CAPÍTULO II

Del Objeto General y de los Fines del Sistema DIF

CAPÍTULO III

Del Patrimonio del Sistema DIF

TÍTULO SEGUNDO

Del Gobierno y Administración del Sistema DIF

CAPÍTULO I

De los Órganos de Gobierno

CAPÍTULO II

De la Junta de Gobierno

SECCIÓN PRIMERA

De la Presidencia

SECCIÓN SEGUNDA

De la Secretaría Técnica

SECCIÓN TERCERA

De las y los Consejeros de la Junta de Gobierno

SECCIÓN CUARTA

De las Sesiones de la Junta de Gobierno

CAPÍTULO III

Del Voluntariado del Sistema DIF

SECCIÓN PRIMERA

De la Integración y Facultades del Voluntariado del Sistema DIF

SECCIÓN SEGUNDA

De las Sesiones del Voluntariado

CAPÍTULO IV

De la Dirección General

SECCIÓN PRIMERA

De la persona titular de la Dirección General

ÍNDICE

CAPÍTULO V

De la Estructura del Sistema DIF

SECCIÓN PRIMERA

De la Dirección Administrativa

SECCIÓN SEGUNDA

De la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

SECCIÓN TERCERA

De la Dirección de Fortalecimiento Familiar

SECCIÓN CUARTA

De la Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

SECCIÓN QUINTA

De la Dirección de Capital Humano

SECCIÓN SEXTA

De la Coordinación de Psicología

SECCIÓN SÉPTIMA

De la Dirección de Inclusión Social

SECCIÓN OCTAVA

De la Coordinación de Escuela de Enfermería

SECCIÓN NOVENA

De la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

SECCIÓN DÉCIMA

De la Coordinación de Asuntos Jurídicos

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

De la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

CAPÍTULO VI

Del Órgano de Vigilancia

TÍTULO TERCERO

De las Disposiciones Complementarias

CAPÍTULO I

De las Relaciones Laborales

CAPÍTULO II

De los Servidores Públicos

CAPÍTULO III

Del Recurso de Inconformidad

ÍNDICE

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Reglamento, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se abroga el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Número 178, Segunda Parte, de fecha 17 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. - Con el presente Reglamento desaparece la figura denominada Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia, por lo cual, los asuntos en trámite de la misma quedarán a cargo de la Unidad de Atención Integral a la Violencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Todas aquellas referencias que los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares, acuerdos y demás disposiciones hagan al Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, se entenderá que refirieren al Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto.